



DECRETO ALCALDICIO N° 2599 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 20 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 553 de fecha 20.10.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por ampliación en la Ceremonia de Entrega de Subsidios Habitacionales, el día 20.10.2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Luis Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por ampliación en la Ceremonia de Entrega de Subsidios Habitacionales, el día 20.10.2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Area Relaciones Públicas, Servicios de producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)